



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PASCUAL JAIRO ECHANDÍA GARCÍA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20150035700
Asunto:	TERMINA PROCESO, ARCHIVO

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por PASCUAL JAIRO ECHANDIA GARCÍA contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la demandada, a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P. 198.214 C.D. de la J., como representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y a la abogada YESSICA FRANCEDY ZAPATA RAMIREZ, T.P. 260.650 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos, que militan en el anexo 4 del expediente digital.

Se ACCEDE a la solicitud de terminación por pago presenta por la parte demandada en el anexo 6 del expediente digital.

Se declara terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36cd151b9bea50dedf4d6423dc9b034467ed3303e8b08da7a8a1eb12c4dce17b**

Documento generado en 03/08/2022 03:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>